

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27433 MADRID

D^a Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 14 de Madrid, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 232/2021 por auto de fecha 24/05/2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso SERCOMSA MULTISERVICIOS, S.L., con CIF B-87581203, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 TRLC)

2.º-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 26 de mayo de 2021.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210035505-1